

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

5 de octubre de 2012
Índice AI: MDE 14/015/2012

Irak: La espiral de ejecuciones señala la urgente necesidad de terminar con la aplicación de la pena de muerte

Amnistía Internacional reitera su llamamiento urgente para que cesen todas las ejecuciones en Irak después de que el ministro de Justicia de este país anunciara la ejecución de seis personas en Bagdad el 4 de octubre de 2012, lo cual eleva a 102 el número de ejecuciones en lo que va de año.

En las reuniones que una delegación de Amnistía Internacional mantuvo a mediados de septiembre de 2012 en Bagdad con funcionarios iraquíes, entre los que había representantes del Ministerio de Derechos Humanos y del Consejo Judicial Supremo, éstos reiteraron a los delegados de la organización que las condenas a muerte sólo se aplican tras los procedimientos justos que establece la ley iraquí. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue documentando casos en los que se han dictado condenas a muerte en juicios que no han cumplido las normas internacionales sobre juicios justos.

Muchos presos condenados a muerte que están en peligro de ejecución inminente afirman que sufrieron torturas durante las investigaciones y se les obligó a hacer declaraciones autoinculporatorias. Es el caso de un palestino nacido en Bagdad y arrestado en 2006, que, durante los más de 12 meses que pasó recluido en régimen de incomunicación, realizó declaraciones autoinculporatorias. Al condenarlo a muerte, en mayo de 2011, el tribunal señaló que se había retractado de su “confesión” en el juicio y había denunciado que lo habían coaccionado y torturado. El tribunal señaló también que en el reconocimiento que se le practicó, en agosto de 2008, el Instituto Médico Forense había hallado cicatrices en su cuerpo. A pesar de todo ello, el tribunal incluyó explícitamente su testimonio de retracto como parte de las pruebas en su contra.

Otro preso en espera de ejecución es un ciudadano saudí condenado a muerte en marzo de 2011 junto con otros cinco acusados tras “confesar” haber tomado parte en 2009 en el atraco a una joyería de Bagdad cuyos dos propietarios murieron. Sin embargo, sus defensores presentaron recientemente documentación oficial en la que, según los informes, se demostraba que ya estaba detenido en el momento del presunto delito.

Las últimas ejecuciones elevan a al menos 102 el total de personas ejecutadas este año. Se trata de un aumento importante y preocupante comparado con la cifra del año anterior. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en 2011 fueron ejecutadas en Irak al menos 68 personas.

Desde la reintroducción de la pena capital en Irak, en 2004, cientos de personas han sido condenadas a muerte y se encuentran en espera de ejecución. Desde entonces, Amnistía Internacional ha documentado muchos juicios de pena capital que no han cumplido las normas sobre garantías procesales, como aquellos en los que se han utilizado “confesiones” conseguidas bajo tortura y otros malos tratos como pruebas contra el acusado. Algunos canales de televisión iraquíes siguen emitiendo testimonios autoinculporatorios de detenidos incluso antes del inicio del juicio, desvirtuando el derecho del acusado, reconocido internacionalmente, a ser considerado inocente hasta que se demuestre lo contrario y a no ser obligados a testificar en su contra ni a confesarse culpable.

Amnistía Internacional insta a las autoridades iraquíes a que se abstengan de utilizar la pena capital, conmuten todas las penas de muerte y declaren la suspensión de las ejecuciones. Este año, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias han pedido que se declare la suspensión de las ejecuciones en Irak.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte –la forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante– en todos los casos sin excepción, por considerarla una violación del derecho a la vida.